MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 ID 332517
"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día viernes 28 del mes de julio del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde, Asesor Contable y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 10/2017 con ID 332517 para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda Nº 01/2017 de fecha 11 de julio de 2017.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

En el pliego de bases y condiciones se establece en el anexo de Formulario 1 constituye el Formulario de la Oferta que deberá ser presentado por el Oferente. En este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo inválida en forma automática.

Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2017 de fecha viernes 21 del mes de junio de 2017, presentada por las empresas oferentes: **AGUAS CLARAS S.A., A3L CONSTRUCTORA, M.T. S.A. Y FLOVER CONSTRUCCION** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 con ID 332517.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado cuatro oferentes con sus respectivas cotizaciones según el siguiente detalle ordenado de acuerdo a los precios más bajos a los precios más altos:

TABLA I

Descripción de la obra	Empresa 1 Flover Construcción	Empresa 2 Aguas Claras S.A.	Empresa 3 A3L Constructora	Empresa 4 MT S.A.
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS	**70.000.000**	**84.907.350**	**85.407.350**	**87.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Unidad Operativa de Contrataciones

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, comprobando que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems, según tabla comparativa:

TABLA II: DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

Ítem	Documentos Sustanciales	Flover Construcción	Aguas Claras SA	A3L Constructora	MT S.A.
01	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
02	Garantía de mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
06	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que la firma oferente FLOVER CONSTRUCCION, NO CUMPLE con la presentación del siguiente documento: *Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]* se pude comprobar que la planilla de cantidades y precios presenta casillas y celdas vacías o sin completar en especial a lo que se refiere a las celdas de precio unitario y precio total de cada ítem solamente han consignado el precio general en la parte inferior de la planilla de ofertas *y la Garantía de mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)* este punto está asentada en el Acta de Apertura, el oferente M.T. S.A. NO CUMPLE con la presentación del siguiente documento: *Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

se pude comprobar que la planilla de cantidades y precios presenta casillas y celdas vacías o sin completar en especial a lo que se refiere a las celdas de precio unitario y precio total de cada ítem solamente han consignado el precio general en la parte inferior de la planilla de ofertas. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, se determina que las ofertas presentadas por los Oferentes FLOVER CONSTRUCCION Y M.T. S.A. no cumplen con el suministro de documentación de carácter sustancial atendiendo que la planilla de precios unitarios y totales de las planillas presentadas se encuentran incompletas, fundamento suficiente para que los miembros de este Comité resuelva **rechazar las ofertas presentadas por las empresas oferentes FLOVER CONSTRUCCIONES con RUC 820271-0 y M.T. S.A. con RUC 80064825-0 por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones y por lo tanto ya no se realizaran posteriores análisis de las demás documentaciones que componen la oferta**.

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede comprobar que las firmas oferentes A3L CONSTRUCTORA Y AGUAS CLARAS S.A., CUMPLEN con la presentación de los formularios según esta indicado en el pliego de bases y condiciones. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

En cuanto a la aplicación del criterio de margen de preferencia de origen nacional, ninguno de los oferentes a presentado el Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente para otorgar la preferencia a las ofertas presentadas.

Atendiendo que la primera oferta con el precio más bajo ha sido rechazada por no ajustarse sustancialmente al pliego, automáticamente ya no se analiza las demás documentaciones del oferente en cuestión, que según los criterios de evaluación adoptado por la convocante, se puede comprobar que la segunda oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa AGUAS CLARAS S.A. con RUC 80012550-9 cuyo representante legal es la señora Angélica Rojas Pereira con Cedula de Identidad Nº 636117, ha cumplido con la presentación de los documentos considerados sustanciales; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según la siguiente **TABLA III**:

Documentos presentados	**AGUAS CLARAS SA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	
- Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra	Cumple
- Copias de Declaraciones de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
- El oferente deberá presentar una Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Documento que demuestre que el Oferente posee en propiedad o en su defecto en alquiler maquinarias, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra (se deberá adjuntar listado detallado) y que se encuentran con disponibilidad dentro de un plazo de 24 horas una recibida la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, en caso de resultar adjudicada	Cumple
Capacidad Financiera, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, b)	No Cumple
Experiencia en obras, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, e)	No Cumple

En fecha martes 25 de julio de 2017 se ha remitido nota al oferente AGUAS CLARAS SA, en su respectivo correo oficial y el envio con la recepción de la nota fue corroborado mediante una llamada a la línea telefónica declarado en su oferta por la Encargada de UOC, en la mencionada nota se solicita al oferente que en un periodo de tiempo establecido pueda ser presentado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos los documentos que no fueron presentados con las ofertas y que son considerados formales y calificativos para el ejecutar el contrato según el siguiente detalle:

1. Capacidad Financiera, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, b).

2. Experiencia en obras, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, e).

Dentro del plazo otorgado por el Comité de Evaluación la Encargada de UOC que estuvo permaneciendo en la oficina de UOC **no ha recepcionado la respuesta perteneciente a la firma AGUAS CLARAS S.A.** en ese sentido, teniendo el artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su última parte dice: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*, atendiendo que los miembros del Comité han agotado los recursos y medios disponibles para solicitar las aclaraciones y documentos para determinar si las ofertas califican para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado, motivos por las cuales los miembros del Comité de Evaluación se encuentran imposibilitados de determinar si las ofertas califican para ejecutar el contrato, **fundamentos suficientes para que por decisión unánime de los miembros del Comité de Evaluación se rechaza la oferta presentada por la firma AGUAS CLARAS S.A. 80012550-9 cuyo representante legal es la señora Angélica Rojas Pereira con Cedula de Identidad Nº 636117.**

En fecha martes 25 de julio de 2017 se ha remitido nota al oferente A3L CONSTRUCTORA, en su respectivo correo oficial y el envio con la recepción de la nota fue corroborado mediante una llamada a la línea telefónica declarado en su oferta por la Encargada de UOC, en la mencionada nota se solicita al oferente que en un periodo de tiempo establecido pueda ser presentado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos los documentos que no fueron presentados con las ofertas y que son considerados formales y calificativos para el ejecutar el contrato según el siguiente detalle:

1. Capacidad Financiera, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, b).

2. Experiencia en obras, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, e).

3. Copias de Declaraciones de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2013, 2014 y 2015.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contratación

Dentro del plazo otorgado por el Comité de Evaluación la Encargada de UOC que estuvo permaneciendo en la oficina de UOC **ha estado recepcionando la respuesta perteneciente a la firma A3L CONSTRUCTORA,** el oferente ha presentado todas las documentaciones y aclaraciones solicitadas Fs. 01 al 60, con las que la oferta cumple con todos los requerimientos del pliego.

Atendiendo que la segunda oferta con el precio más bajo ha sido rechazada por no ajustarse sustancialmente al pliego, que según los criterios de evaluación adoptado por la convocante, se puede comprobar que la segunda oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, ha cumplido con la presentación de los documentos considerados sustanciales; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según la siguiente **TABLA III**:

Documentos presentados	**A3L Constructora**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	
- Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra	Cumple
- Copias de Declaraciones de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
- El oferente deberá presentar una Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Documento que demuestre que el Oferente posee en propiedad o en su defecto en alquiler maquinarias, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra (se deberá adjuntar listado detallado) y que se encuentran con disponibilidad dentro de un plazo de 24 horas una recibida la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, en caso de resultar adjudicada	Cumple
Capacidad Financiera, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, b)	Cumple
Experiencia en obras, documentos solicitados en el PBC, Criterios de Evaluación, e)	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la prestación de servicios de construcciones similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena ejecucion según las especificaciones técnicas, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la ejecucion de la obra objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 con ID 332517 para la ejecucion de la obra **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contratación

capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para ser adjudicada para la ejecucion de la obra CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los servicios de construcciones ofertados con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" a la empresa unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375 cuyo monto total ofertado alcanza la suma total de Gs. 85.407.350.- (Guaraníes, Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Cincuenta); por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

Gustavo Recalde
Asesor Contable